



Contrato de Padres y Acuerdos

Capital City Public Charter School fomenta la colaboración entre padres, personal, y la comunidad para abordar y resolver creativamente los problemas. Capital City Public Charter School fue fundada por padres, y por lo tanto tomamos el rol de los padres en la educación muy en serio.

Como padre, soy una parte esencial en la educación de mi hijo/a y estoy de acuerdo en ser un socio educativo con mi hijo/a y la escuela. La cultura escolar reflejará altos estándares de comportamiento personal y social por parte de todos los que están involucrados en la escuela. Como padre tengo los siguientes derechos y responsabilidades:

Mis Derechos

- Espero que mi hijo/a aprenda en un ambiente seguro y saludable.
- Tendré oportunidades para proveerle al personal mis comentarios sobre las fortalezas y debilidades de nuestra escuela.
- Espero ser tratado con respeto y cuidado en mis interacciones con personal escolar, otros padres, y estudiantes.
- Tengo derecho a que mis preocupaciones, de tener alguna, sean escuchadas y atendidas. Esto no significa que mi punto de vista siempre prevalecerá pero que mis preocupaciones serán tomadas en serio.

Mis Responsabilidades

- Apoyaré la misión y metas de Capital City Public Charter School
- Seré un socio activo con los maestros y mi hijo/a en su educación. Asistiré a todas las conferencias de padres-maestros, las cuales se realizan en agosto, noviembre, febrero y junio, y me comunicaré frecuentemente con el maestro de mi hijo/a
- Apoyaré a mi hijo/a en la casa proveyéndole un ambiente conducente al aprendizaje, y me aseguraré que mi hijo/a complete las tareas y asista regularmente y a tiempo a la escuela.
- Contribuiré al menos 20 horas al año por familia (10 horas al año para familias de un solo padre/madre) de tiempo voluntario en la escuela, en actividades de acuerdo a mis intereses y horario. Mantendré un registro de horas de trabajo voluntario en la escuela o la casa.
- Expondré cualquier preocupación que tenga directamente con el maestro o principal apropiado siempre que sea posible, y modelaré respeto en mis interacciones con personal escolar, otros padres, y estudiantes.



Acuerdo de Tratamiento Médico

Si mi hijo/a se enferma o está involucrado/a en un accidente y no puedo ser contactado, doy autorización a que Capital City Public Charter School, localizado en 100 Peabody St. NW, Washington, DC 20011, lleve a mi hijo/a a recibir tratamiento médico de emergencia. Acepto responsabilidad por cualquier gasto incurrido en el tratamiento médico de mi hijo/a.

Autorización de Compartir Medios

Este formulario le da permiso a Capital City Public Charter school y a las organizaciones asociadas (incluyendo a Educación EL y a Center for Inspired Teaching) de usar imágenes de su hijo/a (video o fotografía), trabajos escolares, citas, o comentarios para relaciones públicas, información pública, promoción de la escuela, publicidad y/o fines de instrucción.

La publicidad es muy importante en Capital City. Nuestro sitio web, foros en línea y artículos en periódicos, revistas, y publicaciones educativas ayudan a correr la voz sobre el programa excelente de Capital City. La cobertura mediática (en línea, impresa, TV o radio) eleva el perfil de nuestra escuela, lo que a su vez facilita que Capital City atraiga personal de alta calidad, gane apoyo de donantes individuales y corporativos, y construya asociaciones con otras organizaciones. Los reportes anuales, boletines informativos, y folletos ayuda que los donantes y futuras familias entiendan mejor a nuestra escuela.

Aunque nos gustaría que nuestros estudiantes nos ayuden a promocionar la escuela también respetamos su privacidad y seguridad. No publicaremos los nombres completos a menos que se haya obtenido permiso previo. Cuando usamos citas en nuestro sitio web, sólo dirá "Sue, 4to grado".

Al estar de acuerdo con este documento, usted da su pleno consentimiento para que CCPCS y organizaciones asociadas, incluyendo Educación EL y Center for Inspired Teaching, tenga derecho de autor y pueda publicar cualquier fotos o videos tomados por ellos en los que aparezca su hijo/a. Usted también está de acuerdo en que CCPCS use fotografías y videos, así como trabajos escolares, citas o comentarios para exhibición pública y/o publicaciones.

Directorio

CCPCS publica un directorio de todas las familias de CCPCS. La información publicada incluye nombres de padres/tutores, dirección residencial del estudiante, número de teléfono del hogar, número de teléfono celular, número de teléfono de trabajo y dirección de correo electrónico del padre/tutor. Este directorio es distribuido solamente a las familias y personal de CCPCS. Por favor indique si usted da su consentimiento para publicar esta información en el directorio escolar.



Política de Asistencia

Se espera que cada estudiante matriculado en Capital City Public Charter School asista a la escuela todos los días durante todo el día escolar a menos que haya razones excepcionales de salud o familiares (mencionadas abajo) que impidan la asistencia. La asistencia y tardanza serán registradas en el salón de clases poco después del comienzo del día escolar y será enviado a la oficina de la escuela.

A menos que haya sido aprobado con anticipación o que los funcionarios escolares sepan, la ausencia escolar de un estudiante debe ser documentado en una declaración escrita (correo electrónico, carta, o nota) de parte del padre o tutor explicando la razón para la ausencia. **Las declaraciones deben ser provistas a la oficina de la escuela dentro de los cinco días en que el estudiante regresa a la escuela para que la ausencia pueda ser considerada como excusada.** Documentación por un profesional médico es generalmente requerida si un estudiante pierde más de cinco días consecutivos de clase, a menos que se permita una excepción, y puede ser requerida si funcionarios escolares la solicitan como manera de monitorear ausencias excesivas.

Razones válidas para ausentarse a la escuela incluye:

1. Enfermedad del estudiante o cita médica
2. Exclusión por cuarentena, enfermedad contagiosa, infección, infestación u otra condición que requiera la separación de otros estudiantes por razones médicas o de salud;
3. Enfermedad u otra emergencia familiar, la cual requiere la presencia del estudiante fuera de la escuela;
4. Muerte en la familia inmediata del estudiante;
5. Necesidad de que el estudiante asista a un procedimiento judicial como parte o testigo;
6. Observación de días festivos religiosos;
7. Suspensión o expulsión de la escuela por el Principal o Director de Servicios de Estudiantes conforme a la sección 3;
8. Cierre temporero de la escuela o suspensión de clases debido a condiciones del tiempo severas, actividades oficiales, días feriados, equipo defectuoso, condiciones inseguras o insalubres, u otras condiciones que requieran el cierre de la escuela o la suspensión de clases; y
9. Otras ausencias a petición escrita de un padre o tutor si son aprobadas por adelantado por el Principal incluyendo viajes para visitar familia extendida y visitas a universidades.



Se considera una infracción seria cuando un estudiante falta a clases o a la escuela sin el conocimiento o permiso de un padre/tutor o personal escolar. Vea Infracciones Serias, Sección 3. Los estudiantes no serán suspendidos o de otra forma excluidos de la escuela por estas infracciones, pero otras consecuencias pueden ser administradas.

Se anima a los padres a programar citas médicas y otras citas necesarias para los estudiantes fuera del horario escolar. Ningún estudiante será despedido temprano sin permiso del padre/tutor. Los estudiantes deben ser firmados por un padre cuando son despedidos temprano a menos que se hayan hecho arreglos por adelantado y aprobados por el Principal.

Se espera que los estudiantes repongan el trabajo perdido debido a ausencia de la escuela y que asuman responsabilidad de pedir el trabajo al maestro. Los maestros harán un esfuerzo razonable para asistir a los estudiantes para reponer trabajo al proveer tareas por adelantado o después que el estudiante regrese a la escuela. Debido a la naturaleza colaborativa y práctica de gran parte del trabajo en Capital City, puede que no sea posible que los estudiantes completen todas las tareas. Los maestros tendrán discreción en cuanto a qué asignaciones se proveen y requieren.

Los estudiantes que acumulen más de 10 ausencias injustificadas en un año escolar se consideran ausentes de manera crónica de acuerdo al Reglamento de Educación y Asistencia Escolar Compulsoria del Distrito de Columbia. Capital City está requerido a referir a la Agencia de Servicios de Niños y Familias (CFSA, por sus siglas en inglés) a cualquier estudiante entre las edades de 5 a 13 años luego de acumular 10 ausencias injustificadas. Los estudiantes entre las edades de 14 a 17 años deben ser referidos a la División de Servicios Sociales del Tribunal de la Corte Superior del Distrito de Columbia y a la Oficina del Procurador General de la Sección Juvenil luego de acumular 15 ausencias injustificadas.

Ausencias y tardanzas excesivas disminuyen la capacidad del estudiante de aprender e interrumpen la comunidad del salón de clases.

Ausentismo y tardanza persistente que resulta en una ausencia escolar comparable (4 incidencias de tardanza a la escuela o la clase será considerada como equivalente a 1 ausencia) resultará en las siguientes acciones para fomentar una mejor asistencia:

| | |
|---|---|
| Hasta 5 ausencias en un semestre; Hasta 8 ausencias en un año escolar | El personal escolar monitorea la situación, notifica a los padres y trata de evaluar oportunidades para mejorar asistencia. Los estudiantes de mayor edad (5to grado en adelante) pueden ser requeridos la creación de un plan personal para mejorar la asistencia en consulta con su asesor y padre/tutor. |
|---|---|

| | |
|--|---|
| <p>6 a 10 ausencias en un semestre; 9 a 14 ausencias en un año escolar</p> | <p>El personal escolar llama a la familia para una conferencia o Reunión de Estudio de Niño para indicar la preocupación de la escuela, ayudar a la familia a solucionar el problema, y desarrollar un plan para mejorar asistencia. En esta etapa, la escuela requiere documentación médica si la causa del ausentismo es un problema de salud. La escuela apoyará al estudiante al reponer trabajo escolar. El estudiante es responsable de hacer todo el trabajo para prevenir la pérdida de crédito del clase. Si se ha alcanza a más de 10 ausencias injustificadas por estudiantes entre las edades de 5-13 años, la escuela hará un referido a CFSA como es requerido por ley.</p> |
| <p>Más de 10 ausencias en un semestre; Más de 14 ausencias en un año escolar</p> | <p>Se programará otra reunión de intervención familiar y los planes serán revisados. La escuela requiere documentación médica si un problema de salud es la causa del ausentismo. Es posible que se requiera a los estudiantes reponer clases o remediar destrezas durante escuela de verano y/o la retención a nivel de grado puede ser recomendada. Se hará referencia a las autoridades apropiadas para estudiantes con ausentismo crónico según lo define y requiere la ley de DC.</p> |

Los estudiantes con discapacidades no serán retenidos o tratados de manera adversa por ausencias que sean directamente causadas por sus discapacidades.

Cuando un estudiante está ausente por más de 20 días consecutivos sin razón válida y sin comunicación con la escuela, Capital City tomará acción de dar de baja al estudiante de la escuela. La escuela enviará una notificación escrita al padre/tutor indicando la intención de dar de baja al estudiante de Capital City. El padre/tutor tendrá siete días para responder a la Jefa de Escuela si desean que su hijo/a continúe en Capital City. Si no hay respuesta, el estudiante será dado de baja de la escuela. Si el padre/tutor responde dentro de siete días y desea que su hijo/a continúe en Capital City, se requiere una reunión obligatoria para discutir la asistencia y desarrollar un plan.

